

BASES DE POSTULACIÓN 2024 CONVOCATORIA ABIERTA PARA GRABACIÓN DE PROYECTOS MUSICALES EN EL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLÁN

I. PRESENTACIÓN

La Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro y con fines culturales fundada en 2012, que dentro de sus estatutos tiene como objetivo general “crear, promover, estudiar, difundir, producir, ejecutar coordinar acciones, actividades, iniciativas, asesorías y eventos destinados al fomento del arte y la cultura, en sus más diversas manifestaciones, tales como las artes visuales, musicales, audiovisuales, literarias, integradas, escénicas y artesanías, y cualquier otra forma de expresión del espíritu, afín con el arte y la cultura, dándosele especial énfasis a su desarrollo en la Región de Ñuble”. Administra en comodato el Teatro Municipal y el Centro Cultural Municipal de la capital regional, infraestructuras que suman más de 8.000 m² contribuyendo directamente al desarrollo de la economía creativa en la región de Ñuble, fomentando la generación de empleo, el desarrollo de habilidades, la diversificación económica e impulsando la innovación y la expresión cultural.

La convocatoria para este 2024 es de carácter regional y busca beneficiar a 10 artistas y/o bandas locales para grabar sus proyectos artísticos, contemplando dos temas por banda, en el Estudio de Grabación del Teatro Municipal de Chillán. Este es un espacio climatizado, creado para grabar, editar, mezclar, masterizar y hacer post producción, que posee una sala de control, un estudio para grabación acústicamente acondicionado y una sala de espera.

Al momento de postular debe considerar que el estudio tiene una superficie de 36 m², y que el aforo máximo es de 15 personas. Además, posee un backline y ficha técnica determinada a la cuál deberá adecuarse, considerando, que por el momento, no cuenta con acceso universal.

Los proyectos seleccionados tendrán acceso a realizar ensayos y recibir asesorías en producción musical, y en caso de ser necesario, podrán grabar una maqueta en el Centro Cultural Municipal de Chillán. Una vez que el producto se encuentre listo, pasará a realizar la grabación al Estudio de Grabación del TMCH.

La presente convocatoria se realiza en contexto del proyecto “Mejoramiento del estudio de grabación del Teatro Municipal de Chillán”, folio 714303, financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de acuerdo con el Convenio firmado con fecha 15/04/2024, aprobado en la Resolución N°129 del 24/04/2024; entre la Corporación Cultural Municipal de Chillán y el referido Ministerio.”

II. ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS ESTAMOS BUSCANDO?

Artistas locales pertenecientes a la región de Ñuble, que desarrollen proyectos artísticos con miradas creativas, lenguajes contemporáneos y ya cuenten con material desarrollado. Los estilos pueden ser: clásica, popular, o folklórica. Se entiende como música popular a estilos como música urbana; electrónica; reggae; jazz; k-pop; funk; indie; experimental; rock; pop; rap; raggamuffin, entre otros.

III. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas naturales, mayores de 18 años, chilenos o extranjeros, residentes en la región de Ñuble, y que cuenten con proyectos desarrollados o en vías de desarrollo de carácter profesional".

IV. SOBRE PLAZOS Y FECHAS EN LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS

- **22 de mayo al 14 de junio 2024** > Postulaciones para artistas y bandas locales.
- **17 al 19 de junio 2024** > Selección de 10 artistas y/o bandas por parte del Comité Curatorial.
- **20 de junio 2024** > Publicación de 10 artistas y/o bandas seleccionadas.
- **20 y 21 de junio 2024** > Formalización de los 10 artistas y/o bandas seleccionadas a través de la elaboración de un convenio de colaboración con la Corporación Cultural Municipal de Chillán.
- **24 de junio al 13 de diciembre 2024** > Grabación y post producción del proyecto musical de los 10 artistas y/o bandas seleccionadas (grabación, efectos, mezcla, masterización). Se establece que las grabaciones se realizarán en horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00 hrs., y los artistas seleccionados deberán ajustarse a esa disponibilidad.

**Las fechas están sujetas a modificación según el desarrollo del proceso y serán acordadas oportunamente entre los 10 artistas y/o bandas seleccionadas y el Encargado del Estudio de Grabación.*

V. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

El formulario de postulación en línea estará disponible a través del sitio web www.teatrochillan.cl, en la fecha ya descrita. La postulación debe realizarse de manera obligatoria a través del formulario oficial.

Ten presente que deberás incorporar:

- **Datos del postulante:** este puede ser artista solista o representante de la banda. Se requiere: nombre completo; rut; dirección. Recuerda que esta convocatoria es exclusiva para personas residentes en la región de Ñuble. En caso de ser una banda, esta deberá estar representada por un responsable, pero se deberá incorporar el nombre completo de los demás integrantes.
- **Información general del proyecto musical que incluya:** descripción y género musical; público y audiencia objetiva; maqueta musical del proyecto postulado (no excluyente).
- **Documentos adjuntos artísticos:** dossier (Incluir descripción, imágenes, breve biografía, integrantes, links a medios, y contacto); link de audios y/o registro audiovisual; clipping de presentaciones realizadas.

- **Carta de declaración de intenciones y objetivos:** documento en formato carta explicando las motivaciones de ser beneficiado con esta iniciativa, y los objetivos que proyecta cumplir. Extensión máxima 1.000 caracteres.
- **Documentos adjuntos personales:** certificado de antecedentes con una vigencia no superior a 30 días y copia del carnet de identidad por ambos lados.

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. Comisión evaluadora

La Comisión evaluadora estará compuesta por un equipo estratégico de profesionales de la Corporación Cultural Municipal de Chillán, y será integrada por:

- Representante de la Corporación Cultural, Directora Ejecutiva: Virna Veas
- Representante del Directorio Corporación: Por definir
- Representante del Centro Cultural Municipal de Chillán: Natalie Carreño
- Representante del Teatro Municipal de Chillán: Gabriela Molina
- Coordinador de Comisión Evaluadora: Juan Pablo Garrido

Los miembros de la comisión evaluadora deberán abstenerse de votar en caso de tener conflicto de interés con alguno de los proyectos postulantes.

b. Selección

- En esta convocatoria se seleccionarán 10 proyectos de artistas y/o bandas que cumplan con lo descrito en el punto V. de las presentes bases.
- Se establece que se beneficiarán 10 proyectos que apunten a diferentes estilos musicales, con el fin de diversificar las propuestas artísticas ofrecidas por la Corporación Cultural.
- Cada uno de los proyectos podrá realizar uno o máximo 2 registros fonográficos, que sumados, no sean mayores a 15 minutos de reproducción.
- Al menos la mitad de los integrantes del proyecto deben tener residencia en la región de Ñuble.
- Se seleccionará al menos un 30% de proyectos liderados por mujeres.
- La selección privilegiará distintos géneros musicales (al menos 5).
- No podrán postular los proyectos que hayan sido beneficiados en el proceso de becas 2023.
- La Corporación Cultural Municipal de Chillán se reserva el derecho de utilización de las canciones para los fines que estime conveniente. Los productos finales serán incluidos en las listas de distribución digital de la corporación.

c. Criterios de selección.

A continuación se presentan los criterios de selección que utilizará la comisión evaluadora:

Calidad artística 25%	Se evaluará la calidad general de la música y el material desarrollado por el/la postulante, incluyendo la composición, ejecución, creatividad y originalidad de la propuesta.
Trayectoria y experiencia 25%	Se considera la experiencia y trayectoria del/la postulante en la escena musical local y regional, así como su capacidad para llevar a cabo su actual propuesta de manera exitosa. Además se evaluará el compromiso que ha tenido a nivel profesional a lo largo de su trayectoria.
Impacto 25%	Evaluar cómo el proyecto aporta e impacta a la diversidad y calidad musical de la comuna de Chillán, incluyendo el público objetivo de su propuesta.
Viabilidad 25%	Se evaluará y analizará la viabilidad del proyecto en términos de: recursos necesarios; programación de fechas acorde al calendario de la Corporación Cultural; aforo del estudio en relación a los integrantes del proyecto; y cualquier otro aspecto logístico relevante para su correcta ejecución.

d. Inhabilidades

En la presente convocatoria no podrá participar ningún proyecto que incluya dentro de sus integrantes a un/a funcionario/a de la Corporación Cultural Municipal de Chillán, ni a sus familiares directos.

VII. PARA MAYOR INFORMACIÓN

Durante el proceso de esta convocatoria, las dudas deberán ser realizadas exclusivamente al correo electrónico estudiodegrabacion@teatrochillan.cl y serán respondidas de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hrs.

La postulación se realizará a través del formulario publicado en la página oficial del Teatro Municipal de Chillán: [Pincha aquí](#)